



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

MERCOSUR/PM/SO/DECL.32/2021

CREACION DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

CONSIDERANDO:

Que, en diciembre de 2016, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución A/RES/71/178, proclamó el año 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con la finalidad de llamar la atención sobre la pérdida de los idiomas indígenas y la necesidad de conservar, revitalizar y fomentar las mismas a nivel nacional e internacional.

Que, con la desaparición de las lenguas indígenas desaparece un conjunto de valores, conocimientos, saberes y prácticas, construidos a nuestros ancestros a lo largo de milenios, que por su naturaleza estos conocimientos y saberes no se encuentran escritos, solo transmitidos por vía oral, de generación en generación.

Que, desde el punto de vista cultural, la selva amazónica es una de las regiones más diversas del planeta, pues en la cuenca amazónica se hablaban a finales del siglo XX unas 300 lenguas.

Que, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrado en la ciudad de La Antigua, Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, bajo el lema “Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, se decidió impulsar la creación de un Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, como un organismo autónomo y especializado de la comunidad iberoamericana, que asesora a los Estados nacionales y a las comunidades lingüísticas, en políticas públicas y estrategias dirigidas a la preservación y continuidad del plurilingüismo y la multiculturalidad, en aras de la consolidación de Estados y sociedades equitativas, incluyentes, multilingües.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Respaldar la Creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas en el marco del mandato de la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos celebrado en la ciudad de La Antigua, Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, bajo el lema “Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible” ratificada en la Primera Reunión de Cooperación Sur – Sur para avanzar en la creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los días 13 y 14 de junio de 2019.

Artículo 2: El Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas tiene el objetivo de constituirse en un organismo autónomo y especializado de la comunidad iberoamericana, que asesora a los Estados y a las comunidades lingüísticas, en políticas públicas y estrategias dirigidas a la preservación y continuidad del plurilingüismo y la multiculturalidad, en aras de la consolidación de Estados y sociedades equitativas, incluyentes y multilingües.

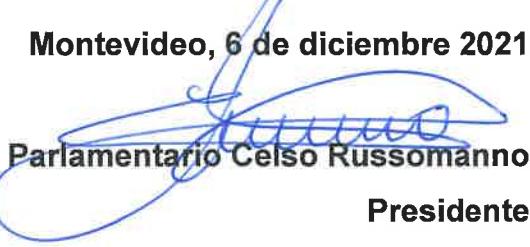
Artículo 3: Se recomienda a los Gobiernos de los Parlamentos miembros, asumir el compromiso de impulsar y respaldar la creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas, con la finalidad de evitar su desaparición.



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario

Montevideo, 6 de diciembre 2021



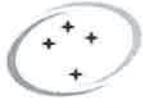
Parlamentario Celso Russomanno

Presidente



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

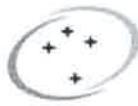
Para los pueblos indígenas las lenguas no son únicamente símbolos de identidad y pertenencia a un grupo, sino también vehículos de valores éticos. Constituyen la trama de los sistemas de conocimientos mediante los cuales estos pueblos forman un todo con la tierra y son cruciales para su supervivencia. El futuro de sus jóvenes depende de ellas¹. (Minnie Degawan).

Podríamos considerar a la lengua es el alma de toda cultura, que representa la manera de entender la vida, así como el medio que tienen los seres humanos para relacionarse con su entorno social y natural.

Las lenguas de los pueblos indígenas son medios para transmitir conocimientos ancestrales de generación en generación de forma oral. Transmiten la memoria, los modos únicos de pensamiento, significados y expresiones que los Pueblos Indígenas guardan, los conocimientos fundamentales como ser la alimentación, salud, vivienda.

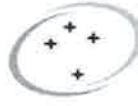
Los Derechos lingüísticos de las naciones y pueblos indígenas viene desarrollándose lentamente en algunos Estados de Latinoamérica y el Caribe, sin embargo aún no es considerado de importancia para su tratamiento profundo en las legislaciones ni políticas públicas de los Estados, por consiguiente aun es relativa su prioridad por consiguiente son sujetos de vulneración de derechos en los ámbitos públicos, educativos, salud y otros y sobre todo rechazados y discriminados, sin embargo estos están garantizados en instrumentos jurídicos internacionales, como ser el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (Nº 169) de la Organización Internacional del Trabajo de 1989, o por el artículo 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007, que establece que estos pueblos

¹ <https://es.unesco.org/courier/2019-1/lenguas-indigenas-conocimientos-y-esperanza>.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus lenguas, tradiciones orales, sistemas de escritura y literaturas.

En diciembre de 2016, a iniciativa del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución A/RES/71/178², que proclamó el 2019 como el **Año Internacional de las Lenguas Indígenas**, con la finalidad de llamar la atención sobre la pérdida de los idiomas indígenas y la necesidad de conservar, revitalizar y fomentar las mismas a nivel nacional e internacional. Esta resolución también invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que actúe como organismo coordinador de las actividades del Año, en colaboración con otros organismos pertinentes y dentro del límite de los recursos disponibles.³

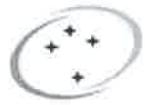
De acuerdo con datos del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, por la falta de políticas y priorización para los idiomas de pueblos originarios, más de 90 por ciento habrán desaparecido en 2100⁴, así mismo refiere que se calcula que de 6700 lenguas que se hablan en el mundo, 40% se encuentran en peligro de desaparición y/o extinción, la mayoría de ellas son lenguas indígenas, que se encuentran en riesgo las culturas y sistemas de conocimiento a los que pertenecen, los pueblos indígenas constituyen cerca del 6% de la población mundial y hablan más de 4000 lenguas.

Ante la escalonada desaparición de las lenguas indígenas desaparece un conjunto de valores, conocimientos, saberes y prácticas, construidos a lo largo de milenios, por sociedades que, sintiéndose parte de la naturaleza, aprendieron a interactuar de forma sostenible y sustentable con el entorno natural. Tales conocimientos podrían sernos hoy de utilidad para plantear

² Proclama del año que comienza el 1 de enero de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, Asamblea General, 31 de enero de 2017. A/RES/71/178.

³ Resolución A/RES/71/178.

⁴ <https://www.filac.org/wp/comunicacion/actualidad-indigena/onu-preve-desaparicion-de-90-de-lenguas-indigenas/>



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

alternativas de solución en varios temas como ser para mitigar el cambio climático o adaptarnos a él. Por la naturaleza estos conocimientos y saberes no se encuentran escritos pues han sido transmitidos por vía oral, de generación en generación.

Como política pública para promover el uso de las lenguas indígenas y velar por los derechos de sus hablantes, cuatro países latinoamericanos crearon organismos especializados como ser: Bolivia, con el Instituto Plurinacional de Estudios Lingüísticos (IPELC), Guatemala, con la Academia de las Lenguas Mayas (ALMG), México, con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Paraguay, con la Secretaría de Políticas Públicas. A ellos se suman la iniciativa de Perú, con un proyecto de ley para la creación del Instituto Peruanos de Lenguas Indígenas (IPELI), y Ecuador, tramita un proyecto de ley para crear la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Desde el punto de vista cultural, la selva amazónica es una de las regiones más diversas del planeta⁵ En la cuenca amazónica se hablaban a finales del siglo XX unas 300 lenguas. Los pueblos autóctonos que hablan estas lenguas pertenecen a diferentes familias lingüísticas. El número de familias distintas ronda la veintena, y entre ellas no se ha probado una relación filogenética clara, lo cual sugiere que tanto la diversidad cultural como lingüística se remonta a milenios atrás. Esta diversidad pudo mantenerse, en parte, porque a diferencia de otras regiones donde desde antiguo existieron importantes imperios, en esta región no existieron sociedades estatales suficientemente duraderas como para tener un efecto nivelador en el plano cultural y lingüístico.

Las grandes familias lingüísticas de la región son:

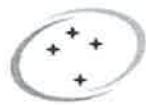
- Lenguas tupí, es la familia de lenguas autóctonas actualmente más extendida en la región, aunque parte de su expansión dentro de la región pudo darse en un período reciente.

⁵ R. M. Dixon, "Introduction", The Amazonian Languages, p.2-4.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria

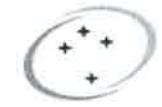


PARLAMENTO DO
MERCOSUL

- Lenguas ye o gê, tras las lenguas tupí es la familia más extendida en la región amazónica.
- Lenguas caribes, es una familia que se expandió probablemente desde la parte septentrional de la Amazonía, aunque existen miembros de esta familia lingüística en el centro de la Amazonía.
- Lenguas arawak, es una familia ubicada básicamente en la región circunamazónica propiamente dicha.
- Lenguas pano-tacanas, Amazonía suroccidental.
- Lenguas tucanas, en el curso alto del Amazonas y alto Vaupés.

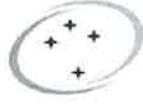
En el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrado en la ciudad de La Antigua, Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, bajo el lema “Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, se decidió impulsar la creación de un Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas e *“implementar medidas para la preservación, transmisión y desarrollo de las lenguas indígenas en la vida comunitaria y en la sociedad en su conjunto constituyendo una red de alianzas con instituciones públicas, académicas, medios de comunicación, organismos financieros y organizaciones de la sociedad civil”*.

Así mismo los días 13 y 14 de junio de 2019, se llevó a cabo en Santa Cruz – Bolivia, la primera reunión de Cooperación Sur – Sur, para avanzar en la creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas. Se conoce que en el evento participaron más de 80 delegados de los países de Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, además de autoridades nacionales, embajadores, expertos, invitados, representantes de pueblos indígenas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

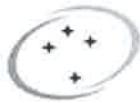
Se plantea que el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) sea un organismo autónomo y especializado de la comunidad iberoamericana, que asesora a los Estados nacionales y a las comunidades lingüísticas, en políticas públicas y estrategias dirigidas a la preservación y continuidad del plurilingüismo y la multiculturalidad, en aras de la consolidación de Estados y sociedades equitativas, incluyentes y multilingües.

Las funciones sugeridas son:

1. Gestión del conocimiento sobre el uso y la vitalidad de las lenguas indígenas.
2. Abogacía e incidencia en favor del plurilingüismo y la interculturalidad transformativa.
3. Sensibilización y fomento de la cooperación bi y plurinacional para la atención de lenguas compartidas o transfronterizas.
4. Asesoría a los organismos nacionales responsables de garantizar los derechos lingüísticos y culturales.
5. Promoción, fomento y difusión del uso, la transmisión intergeneracional y el aprendizaje de lenguas amerindias.
6. Auspicio e impulso de iniciativas no gubernamentales de revitalización cultural y lingüística.
7. Reconocimiento de avances gubernamentales, académicos y de organismos de cooperación internacional en la defensa del patrimonio cultural y lingüístico amerindio.
8. Cooperación Sur-Sur y alianzas interinstitucionales.
9. Coordinación con otros organismos que velan por los otros derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas.

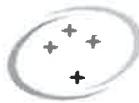
 La territorialidad esta focalizada a los países que conforman Latinoamérica, desde la Patagonia hasta el Río Bravo. Andorra, España y Portugal participan del IIALI en tanto puedan aportar con buenas prácticas de uso y disfrute de lenguas distintas al castellano y al portugués, así como de recuperación,





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

revitalización y normalización de su uso tanto en la esfera privada como en la pública.

[Handwritten signatures in blue ink]